

pan en las Residencias Provinciales de Niños de Huesca, acepta íntegramente las condiciones del pliego que ha de regir en dicho concurso y hace las siguiente oferta: Que se compromete a realizar dicha obra de adquisición, instalación y montaje por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Si algún licitador presentase proposición correspondiente a distintas características o condiciones de las instalaciones determinari en letra y número el precio de cada una de ellas.

Huesca, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2329.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de renovación del pavimento de la avenida del Generalísimo y calle José Cruz Conde.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, convocase la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de renovación del pavimento de la avenida del Generalísimo y calle José Cruz Conde, bajo el tipo de seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesetas cuarenta céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan, desde hoy, de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de ciento cincuenta y tres mil noventa y siete pesetas sesenta y seis céntimos. La definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentara dos sobres, cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar, en letra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considera nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas, tituladas «Referencias», tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionara los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica», correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos precedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19, con domicilio en calle número, enterado del pro-

yecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de renovación del pavimento de la avenida del Generalísimo y calle José Cruz Conde, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). «Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado».

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluyo los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde.—2401.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra de un «Mercado de abastos en esta localidad».

En el anuncio de subasta de un mercado de abastos publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo actual, donde dice:

1.º Bajo el tipo de doscientas setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con veintitrés céntimos, debe decir: Doscientas setenta y seis mil novecientas cuarenta y tres pesetas con veintitrés céntimos.

2.º En concepto de garantía provisional la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, debe decir: Cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con quince céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corral de Calatrava, 14 de mayo de 1963.—El Alcalde, Antonio Marin.—2380.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y conservación de contadores de agua potable en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adquisición y conservación de contadores de agua potable en la ciudad de Cuenca, siendo propósito del Ayuntamiento dotar de contadores a la totalidad de usuarios, que asciende a 5.500 en la actualidad, con arreglo a los calibres siguientes:

2.423 contadores de 7 mm.
1.400 contadores de 10 mm.
1.000 contadores de 13 mm.
300 contadores de 15 mm.
125 contadores de 20 mm.
100 contadores de 25 mm.
80 contadores de 30 mm.
60 contadores de 40 mm.
10 contadores de 50 mm.
2 contadores de 80 mm.

El número de contadores que se adquirirán para su instalación en la primera fase, correspondiente al año 1963, es de 700, previéndose un plazo de cuatro años para la totalidad de la instalación de dichos aparatos, correspondiendo a dicha primera fase los siguientes:

200 contadores de 7 mm.
175 contadores de 10 mm.
170 contadores de 13 mm.
80 contadores de 15 mm.
50 contadores de 20 mm.
12 contadores de 25 mm.
5 contadores de 30 mm.
5 contadores de 40 mm.
3 contadores de 50 mm.
2 contadores de 80 mm.

Los contadores a suministrar serán de producción nacional, del tipo llamado de velocidad, en cualesquiera de los modelos